|  |
| --- |
| **DECLARATORIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA INVESTIGADORES** |

El Comité de ética de la investigación de la Universidad de CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A como órgano colegiado evaluador, de aval ético, bioético y de autorregulación de las investigaciones que se realicen, es responsable de velar por el respeto a la dignidad, los derechos, la seguridad y el bienestar de los sujetos participantes en investigaciones. En cumplimiento de ese cometido se examinará los protocolos de investigación y las implicaciones éticas, bioéticas y científicas del riesgo al que se exponen los participantes y los posibles beneficios de la actividad científica; lo propio se hará con todo lo viviente desde el punto de vista bioético. En el entendido que los proponentes investigadores deben asumir su rol; debe este comité ser garante de que los investigadores no tengan inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses, para tales efectos se asumen las siguientes definiciones de conformidad con el desarrollo legal y jurisprudencial: Inhabilidad: es la incapacidad, ineptitud o circunstancias que le impiden a una persona adelantar una investigación, y en ciertos casos, impide el ejercicio de investigador a quien ya se encuentre vinculado al proyecto. De igual manera se tendrán en cuenta las inhabilidades sobrevinientes, de las cuales cada investigador dará cuenta al Comité según el caso. Incompatibilidad: imposibilidad jurídica de coexistencia de dos actividades, que hace referencia a aquella situación jurídica relacionada con la aceptación de cargos y /o investigaciones de los que se devele de manera manifiesta un conflicto de intereses. Se recuerda que en caso de que el investigador incurra en una inhabilidad o incompatibilidad, deberá separarse del proyecto de investigación. Conflicto de intereses: son aquellas situaciones de riesgo que tienen lugar en cualquier circunstancia en que un interés interfiere o puede interferir con la capacidad de una persona, organización o institución para actuar de acuerdo con el interés de otra parte. Para estos efectos téngase en cuenta los siguientes tipos de conflictos de intereses:

• Financiero: cuando el investigador tiene participación en una empresa, organización o equivalente que se relaciona directa o indirectamente con las actividades propias del proyecto de investigación.

• Intelectual: cuando se tiene un interés intelectual, académico o científico en un tema en particular. La declaración de este tipo de intereses es indispensable para salvaguardar la calidad y objetividad del trabajo científico.

• Pertenencia: derechos de propiedad intelectual o industrial que estén directamente relacionados con las temáticas o actividades de investigación.

• Familiar: cuando alguno de los familiares, hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, están relacionados de manera directa o indirecta en los aspectos financiero o intelectual, con las actividades investigativas a desarrollar.

En relación con el proyecto de investigación:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Descripción de las inhabilidades (si no tiene inhabilidades, escriba ninguno) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Descripción de las incompatibilidades (si no tiene incompatibilidades, escriba ninguno) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Descripción de los conflictos de intereses (si no tiene conflictos de intereses, escriba ninguno) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

En razón a que tendré acceso a información confidencial me comprometo a:

1. No incurrir en las siguientes conductas (copiar, citar, usar o divulgar los contenidos del proyecto de investigación).
2. No hacer uso diferente a los del proyecto de la información a la que tenga acceso debido al proyecto mismo, para beneficio propio o de terceros diferentes a los del proyecto.

Firmado a los xx días del mes de XXX del año XXX

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre del Investigador**

\*Todos los participantes de la investigación deben firmar